

INFORMACIÓN MÍNIMA QUE LAS INSTITUCIONES DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE SUS OPERACIONES UTILIZANDO MEDIOS ELECTRÓNICOS, ÓPTICOS O CUALQUIER OTRA TECNOLOGÍA */

PROGRAMA DE CRÉDITO, DÉFICIT POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA, GARANTÍAS, TRANSFERENCIAS Y SUBSIDIOS

PROGRAMA DE APOYOS FINANCIEROS

(Cifras en miles de pesos)

APOYOS CREDITICIOS 1/	PROGRAMA2/ ABR-JUN 2014	EJERCIDO ABR-JUN 2014
I. Otorgamiento de Crédito Total (i + ii)	81,524,426	73,280,050
i. Otorgamiento de Crédito Sector Público	21,957	0
Primer Piso	21,957	0
Segundo Piso	0	0
ii. Otorgamiento de Crédito Sector Privado	81,502,468	73,280,050
Primer Piso	1,121,957	1,904,236
Segundo Piso	80,380,511	71,375,813
II. Recuperación de Cartera Total (iii + iv)	79,947,650	74,840,965
iii. Recuperación de Cartera Sector Público	795,774	1,061,696
Primer Piso	795,774	1,061,696
Segundo Piso	0	0
iv. Recuperación de Cartera Sector Privado	79,151,875	73,779,268
Primer Piso	293,404	2,060,031
Segundo Piso	78,858,471	71,719,238
III. Financiamiento Neto Total (I-II)	1,576,776	(1,560,915)
v. Financiamiento Neto Sector Público (i-iii)	(773,817)	(1,061,696)
Primer Piso	(773,817)	(1,061,696)
Segundo Piso	0	0
vi. Financiamiento Neto Sector Privado (ii-iv)	2,350,593	(499,218)
Primer Piso	828,553	(155,794)
Segundo Piso	1,522,040	(343,424)

1/ Cifras reportadas en el SII@Web de la SHCP.

2/ Se refiere al Programa Modificado

No incluye el flujo neto por variación cambiaria e intereses devengados no cobrados.

Déficit por Intermediación Financiera	4,619,602	10,635,249
--	------------------	-------------------

Garantías Otorgadas	107,572,524	68,550,118
----------------------------	--------------------	-------------------

Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal	0	0
--	----------	----------

***/ Información Mínima, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito.**

I. CUMPLIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

METAS FÍSICAS	PROGRAMA ANUAL 2014	EJERCIDO ABR-JUN 2014
Beneficiados con Capacitación y Asistencia Técnica	110,000	75,778
ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS:		
Número total de beneficiados con financiamiento^{1/}	1,966,163	568,196
Micro	1,885,550	510,279
Pequeños	72,748	51,710
Medianos	7,078	5,416
Grandes	787	791

1/ Incluye personas físicas con actividad empresarial.

II. GASTO CORRIENTE Y DE INVERSIÓN

(Cifras en miles de pesos)

GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN	PROGRAMA ABR-JUN 2014	EJERCIDO ABR-JUN 2014
Gasto Corriente	366,925	303,844
Servicios Personales	218,084	192,725
Materiales y suministros	2,309	1,654
Servicios Generales	146,532	109,464
Inversión Física	289	61
Bienes muebles e inmuebles	289	61
Obra Pública	0	0

***/ Información Mínima, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito**

III. CONTINGENCIAS POR GARANTÍAS

(Cifras en miles de pesos)

CONTINGENCIAS	SALDO AL: 30 DE JUNIO DE 2014
Pasivos Avalados en M.E. por el Gobierno Federal	30,463,583

Cartera Crediticia sujeta a Calificación	158,943,732
Partidas fuera de balance sujetas a riesgo crediticio:	
Avales	237,000
Créditos Irrevocables	0
Garantías otorgadas	51,085,965
Estimaciones Preventivas para Riesgos Crediticios	2,969,644

IV. CONTINGENCIAS LABORALES Y OTRAS CONTINGENCIAS

(Cifras en miles de pesos)

CONTINGENCIAS LABORALES	30 DE JUNIO DE 2014
Obligaciones laborales por pensiones y primas de antigüedad	
Inversión de fondos para beneficios laborales al retiro	6,515,116
Otros activos derivados de planes de beneficios laborales al retiro	
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	6,473,936
Obligaciones adicionales por beneficios laborales al retiro	
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	
Obligaciones laborales por otros beneficios posteriores al retiro	
Inversión de fondos para beneficios laborales al retiro	8,260,358
Otros activos derivados de planes de beneficios laborales al retiro	
Provisiones para obligaciones laborales al retiro	8,392,134
Obligaciones adicionales por beneficios laborales al retiro	
Ajustes por obligaciones laborales al retiro	
Otras contingencias	1,107,522

***/ Información Mínima, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito.**